

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 008-2023-GRL/CS-1

En Huacho, a las 16:30 horas del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año 2023, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 008-2023-GRL/CS-1 para la Adquisición de 23 camionetas pick up 4x4 equipadas para las comisarias PNP en el marco de la ejecución del IOARR, denominado “ADQUISICION DE PATRULLEROS EN VEINTIUN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LIMA)” CON CUI: 2614394 integrado por FLOR MERY YAURI RAMIREZ como Titular Presidente, WILMER MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ como Primer Miembro Titular y PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO como Segundo Miembro Titular, procediéndose a determinar lo siguiente:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral
1	DNI	16018346	FLOR MERY YAURI RAMIREZ	Titular Presidente	PLANILLA
2	DNI	45449051	WILMER MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	Titular Miembro 1	LOCADOR
3	DNI	46853643	PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO	Titular Miembro 2	PLANILLA

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100144922	GRUPO PANA S.A.	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20100144922
2	Proveedor con RUC	20100821371	AUTOESPAR S A	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20100821371
3	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20120476816
4	Proveedor con RUC	20127745910	MAXIMA INTERNACIONAL S.A.	16/11/2023	Válido	16/11/2023	20127745910
5	Proveedor con RUC	20160286068	MAQUINARIAS S.A.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20160286068
6	Proveedor con RUC	20256211310	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20256211310
7	Proveedor con RUC	20440376704	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20440376704
8	Proveedor con RUC	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	25/10/2023	Válido	25/10/2023	20453919651
9	Proveedor con RUC	20501542891	PERU BUSINESS CORPORATION S.A.C.	25/10/2023	Válido	25/10/2023	20501542891
10	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20538736695
11	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20601762219

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
12	Proveedor con RUC	20602534457	FEDSEG S.A.C.	03/11/2023	Válido	03/11/2023	20602534457
13	Proveedor con RUC	20602629067	GACSA PERU S.A.C.	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20602629067
14	Proveedor con RUC	20604319456	KAYCOL S.A.C.	25/10/2023	Válido	25/10/2023	20604319456
15	Proveedor con RUC	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	13/10/2023	Válido	13/10/2023	20608182153

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

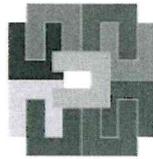
Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	LP-SM-8-2023-GR/LCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	Adquisición de 23 camionetas pick up 4x4 equipadas para las comisarías PNP en el marco de la ejecución del IOARR, denominado ¿ADQUISICION DE PATRULLEROS EN VEINTIUN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LIMA) CON CUI: 2614394

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Adquisición de 23 camionetas pick up 4x4 equipadas para las comisarías PNP en el marco de la ejecución del IOARR, denominado ¿ADQUISICION DE PATRULLEROS EN VEINTIUN, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LIMA) CON CUI: 2614394			
20608182153	CONSORCIO SOLUCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	17/11/2023	19:23:53	Electronico
20601762219	CONSORCIO AUTONIZA	17/11/2023	21:26:47	Electronico
20100821371	AUTOESPAR S A	17/11/2023	21:30:31	Electronico
20160286068	MAQUINARIAS S.A.	17/11/2023	22:41:16	Electronico
20100144922	GRUPO PANA S.A.	17/11/2023	22:54:03	Electronico

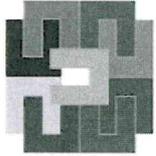
III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PENDIENTES.

Se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índice obligatorio para la **ADMISIÓN** de ofertas, como la documentación de presentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 52 y 90 del Reglamento, según el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
	CONSORCIO AUTONIZA	AUTOESPAR S A	MAQUINARIAS S.A.	CONSORCIO SOLUCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	GRUPO PANA S.A.
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta					
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta					
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El postor debe presentar tales como ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en el Anexo N° 01 – Ficha técnica de Camioneta Pick Up D/C 4x4, Anexo 1-A, Anexo 1-B, ANEXO 1-C. Excepcionalmente, en caso algunas características no se encuentren dentro de los documentos indicados en el párrafo precedente; se aceptará declaración jurada emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado y/o comercializador para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	NO CUMPLE (*)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en [SOLES] (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NO ADMITIDO (*)	ADMITIDO	NO ADMITIDO (**)	ADMITIDO	ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

(*) El Postor **CONSORCIO AUTONIZA**, de SU oferta en el FOLIO 21 menciona de la siguiente manera

De la oferta del postor:

47 MANUAL DE REPARACIÓN (opcional)	DOS (02) impresos (opcional) y TRES (03) en formato digital – CD o USB o tarjeta SD, por el lote total, en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien. Debe incluir la reparación de los distintos sistemas que conforman el vehículo (sistema motor, transmisión, frenos, dirección, suspensión, refrigeración, eléctrico y electrónico).	NO INCLUYE
48 CATÁLOGO O MANUAL DE CÓDIGO DE PARTES OEM (opcional)	DOS (02) impresos (opcional) y TRES (03) en formato digital – CD o USB o tarjeta SD, por el lote total, en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien.	NO INCLUYE

De las bases Integradas

ENTREGABLES		
45 MANUAL DE PROPIETARIO	UNO (01) por cada camioneta, impreso en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien.	
46 CARTILLA DE SERVICIO	UNO (01) por cada camioneta, impreso en idioma castellano, a ser entregada por el contratista junto con el bien.	
47 MANUAL DE REPARACIÓN (OPCIONAL)	DOS (02) impresos y TRES (03) en formato digital – CD, por el lote total, en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien. Debe incluir la reparación de los distintos sistemas que conforman el vehículo (sistema motor, transmisión, frenos, dirección, suspensión, refrigeración, eléctrico y electrónico).	
48 CATÁLOGO O MANUAL DE CÓDIGO DE PARTES OEM	DOS (02) impresos y TRES en formato digital – CD, por el lote total, en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien.	

Según menciona en las bases Integradas Numero 48, “CATALOGO O **MANUAL DE CODIGO PARTES OEM**” es obligatorio en la presentación para la admisibilidad, debido a que el postor menciona que es “opcional” en las bases Integradas se visualiza que el postor no incluye en su ficha técnica, por lo que el presente comité determina **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO AUTONIZA**.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

(**) El Postor **MAQUINARIAS SAC**, de su oferta en el FOLIO 27 menciona de la siguiente manera:

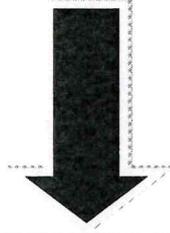
DE LA OFERTA DEL POSTOR

	<ul style="list-style-type: none"> • Lires (US) agarraeras y pasamanos de tecno o tres (US) agarraeras • Claxon de fábrica.
EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • Faros halógenos de alta y baja, faros neblineros de fábrica, luz de retroceso, antena, espejos retrovisores eléctricos abatible eléctricamente • Alarma incorporada, la misma que debe ser activada y desactivada mediante un control remoto • Con recubrimiento de poliuretano en la tolva, base y laterales interiores.
	Tercera Luz de freno.

Se puede visualizar que el postor no acredita la Barra antivuelco en tolva, por lo que el postor no estaría presentando correctamente la Ficha técnica según estipulado en las bases integradas por lo que el presente comité determina **NO ADMITIR** la oferta del postor **MAQUINARIAS SAC**.

DE LAS BASES INTEGRADAS:

42	EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • Claxon de fábrica. • Faros halógenos de alta y baja, faros neblineros de fábrica o instalados localmente y homologado por
Nº	DESCRIPCIÓN	<p style="text-align: center;">DETALLE</p> <p>el representante de la marca en Perú, luz de retroceso, antena, espejos retrovisores eléctricos, propiedad de ser abatibles manualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alarma incorporada, la misma que debe ser activada y desactivada mediante un control remoto. • Barra antivuelco en tolva. Deberá ser fabricada e instalada con soportes para ser fijada en la base de la tolva del vehículo para dar protección a los ocupantes del vehículo en caso de un vuelco. Con tubo sin costura de mínimo 2" de diámetro, con dos arcos. También se aceptará tubo negro estructural de 3" de diámetro por 2.5 mm de espesor de pared, con dos arcos. La barra de vuelco en tolva no deberá obstruir la tercera luz de freno. • Con recubrimiento de poliuretano en la tolva, base y laterales interiores. Anexo N° 1-C.



IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO, PLAZO Y GARANTIA**, concordante al artículo 74 del R.L.C.E, obteniendo el siguiente detalle:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

FACTORES DE EVALUACION

Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PRECIO [80] puntos	PLAZO [10] puntos	GARANTIA [10] puntos
AUTOESPAR S.A.C.	S/ 3,908,845.40	80.00 Puntos	5 puntos	5 puntos
CONSORCIO SOLUCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 4,255,000.00	73.49 Puntos	5 puntos	10 puntos
GRUPO PANA S.A.C.	S/ 3,938,652.02	79.39 Puntos	10 puntos	0 puntos (*)

(*) El postor GRUPO PANA S.A.C., en el folio N° 69 de su oferta presenta la garantía de la siguiente manera:

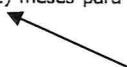
Grupo Pana



DECLARACION JURADA DE GARANTIA COMERCIAL

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 08-2023-GRL/CS-1
 Presente. -

El que se suscribe, LAU LIY FELIPE ALFREDO, postor y/o Representante Legal de GRUPO PANA S.A., identificado con DNI N° 07300992, con poder inscrito en la localidad de Lima en la Ficha N° 11009027 Asiento N° B00010, DECLARO BAJO JURAMENTO, que nuestra representada cumplirá con la garantía comercial de sesenta y un (61) meses para el modelo HILUX 4X4 1GD SR M/T según lo descrito en la siguiente:



Según menciona en las bases Integradas

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

LICITACION PUBLICA N° 08-2023-GRL/CS-1 Adquisición de 23 camionetas pick up 4x4 equipadas para las comisarias PNP en el marco de la ejecución del IOARR, denominado "ADQUISICION DE PATRULLEROS EN VEINTIUN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LIMA) CON CUI: 2614394" – BASES INTEGRADAS

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[20] puntos
Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor	De 3 años a 5 Años [05] puntos
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Advertencia <i>De conformidad con el literal h) del artículo 50 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones del Estado "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".</i> </div>	Mas de 5 años [10] puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹²

En su defecto, se puede visualizar que el Postor GRUPO PANA S.A.C acreditó de manera errónea por (meses) cuando en las bases integradas determina claramente (años), El comité de Selección determina no considerar puntaje por no cumplir según lo establecido.

PUNTAJE TOTAL

Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
AUTOESPAR S.A.C.	90.00 puntos	1
GRUPO PANA S.A.C.	89.39 Puntos	2
CONSORCIO SOLUCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	88.49 puntos	3

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede a la etapa de calificación de ofertas.

V. CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

Nombre o Razón Social	<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10'000.000 (Diez Millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de camionetas 4x4 y 4x2.</p>
GRUPO PANA S.A.C.	CALIFICADA
AUTOESPAR S.A.C.	CALIFICADA
CONSORCIO SOLUCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	CALIFICADA

Los postores Acreditan correctamente la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

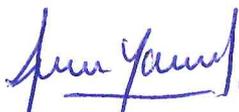
VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

PRIMERO: El comité de selección acuerda por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **AUTOESPAR S.A.C. Con RUC 20100821371**, para la ejecución del proceso de selección LICITACION PUBLICA N° 008-2023-GRL/CS-1 para la **Adquisición de 23 camionetas pick up 4x4 equipadas para las comisarias PNP en el marco de la ejecución del IOARR, denominado “ADQUISICION DE PATRULLEROS EN VEINTIUN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LIMA)” CON CUI: 2614394**, por el importe de **S/ 3,908,845.40 (Tres Millones Novecientos ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 40/100 soles) incluido IGV.**

SEGUNDO:

Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



FLOR MERY YAURI RAMIREZ
 Presidente Titular
 Comité del Selección



WILMER MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ
 Primer Miembro titular
 Comité de Selección



PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección